

PROVINCIA DE NAVARRA

47-40

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 731

Para la mina de Hierro nombrada
Gomara

9 nov



Del término de Mendaza

Interesado

D. Comte Echavarrieta

Vecindad

Bellas.

Representante

D. Manuel Martiner

Vecindad

Camplina

Número de pertenencias noventa

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

Cadmea

PROVINCIA DE NAVARRA

47-45

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE *Registros*

NÚMERO *732*

Para *la mina* de *hiena* nombrada
Rosario

9 Nov



Del término de *Mues*

Interesado

D. *Cornelio Echavarría*

Vecindad

Billas

Representante

D. *Manuel Martínez*

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias *once*

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

Número 731.

Mina de hierro Comase

Folio 131.

D. Antonio M. Doz y Valenzuela. Secretario de este Gobierno Civil Felipe Qui
De Manuel Martin con apoderado de D. Comas Echavarrite
he presentado el dia de hoy una solicitud de registro de nuevos
pertenenias de la mina nombrada Comase mineral piensita
en el parage llamado Canance termino jurisdiccional de Ma
dase haciendo la designacion en la forma siguiente. Se tomara
por punto de partida el numero de la misma Mapa desde el
punto u mediam al C. 25° N. 100 m. y se tomara la P. 200 al
de 1° a 2° 300 m al N. 25° E. 2° a 3° 100 al E. 25° L. 3° a 4° 100 al C. 25° L.
4° a 5° 100 al N. 25° E. 5° a 6° 100 al N. 25° E. 6° a 7° 1.300 al C. 25° L. 7° a 8° 500 al E. 25° O.
8° a 9° 1.700 al C. 25° N. 9a P. 200 al N. 25° E. quedando asi

cerrado el presente solicitud no acompaña carta de pergo

Y pare que conste expedido la presente en Pamplona en a 17 de
del Señor Gobernador a nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y
nueve

Dez.
El Gobernador.

Ortuno

Antonio M. Doz y Valenzuela

Re

Don Antonio Maria Dor y Valenzuela Secretario del
Gobierno Civil de Navarre

Entusiasmo por D. Manuel Martinez apoderado de
D. Comodoro Chavarrita vecino de Bilbao he presentado
en este Gobierno una solicitud de registro once pertenencias
de la mina Rosario nra en el paraje llamado Baldeuende
jurisdiccion de Obues. haciendo la designacion en la forma
siguiente. Se tomara por punto de partida la citada 3ª de la
mina Malagueta desde nra se mediran al N. 25º E. 200 m
y se colocara la 1ª estaca de 1ª a 2ª 100 m al E. 25º S. 2ª a 3ª 100 al S.
25º O. 3ª a 4ª 200 al E. 25º S. 4ª a 5ª 300 al S. 25º O. 5ª a 6ª 300 al O. 25º
N. 6ª a 7ª 100 al N. 25º E. 7ª a 8ª 100 al O. 25º N. 8ª a 9ª 100 al N.
25º E. 9ª a 10ª 100 al E. 25º S. quedando asi cerrado el
perimetro solicitado no acompana carta de perigo.

R
pare.

unto carlo de pago.

Comploro a nueve de Nrimbi de mil ochocientos
uninto y nueve.

El Oficial del Negociado

Prinidad Higueron

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 122

22 feb

A m expdte

no, Doz



731

Con la atenta comon de v.
P. P. 15 del actual, se ha re-
cubido la carta de pago
importante trescientas
ochenta y siete pesetas
para la devolucion de la
expresado cantidad a
D. Manuel Martinier que
como apoderado de D. n.
Cosme Echevarrieta, depo-
sito para responder de
la demarcacion de la
mina titulada "Comara".
Dios que a P. P. m. l. d.
Pamplona 22 febrero 1900

Juan Ponce

Sr. Gobernador Civil de esta provincia

M. T. G.

Manuel el Martiner vecino de esta capital como apoderado de D. Cosme Echevarría vecino de Bilbao, a V. S. expone: Que con fecha nueve de noviembre último se solicitó el registro de noventa pertenencias de mineral hierro para la mina titulada "Tomasa", que sita en término de Mendaza (según se insertó en el Boletín Oficial nº 141).

Como al interesado no le conviene el proseguir el expediente, abandona dicho registro, y;

Suplica a V. S. se digne dar las ordenes oportunas para que le sea devuelta la cantidad de trescientas ochenta y siete pesetas que depositó en la Tesorería de Hacienda.

Dios guarde a V. S. m. l. as.

Pamplona 5 de Febrero de 1900

Manuel Martiner



M. T. G. Gobernador Civil de esta Provincia

Registrado al folio ciento ochenta y uno

DON Genaro Perez Moro Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Manuel Martinez apd. de D. Lome Echeverrieta vecino de Billas se presentó en este Gobierno de provincia el día nuere de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve y veintiseis minutos de la m^a una solicitud de registro de noventa pertenencias de la mina nombrada "Tomasa" de mine-
ral hierro sita en el paraje llamado Cananea que linda al N. con terrenos propios de ribago y particulares, al S. con la mina "María" y particulares, al E. con par-
ticulares y al O. con la mina "María" y terrenos particulares.

término jurisdiccional de Albarrana distrito municipal de Idol terreno perteneciente a ribago; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina "María" desde este punto se mediran al O. 25° N. 400 ms y se colocara la 1^a estaca de 1^a a 2^a 300 ms al N. 25° E. de 2^a a 3^a 100 ms al E. 25° S. de 3^a a 4^a 100 ms al S. 25° O. de 4^a a 5^a 400 ms al E. 25° S. de 5^a a 6^a 100 ms al N. 25° E. de 6^a a 7^a 1200 ms al E. 25° S. de 7^a a 8^a 500 ms al S. 25° O. de 8^a a 9^a 1200 ms al O. 25° N. de 9^a a P. 200 ms al N. 25° E. quedando asi cenado el perimetro de las noventa pertenencias solicitadas

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man- dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi- ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu- nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona de mil ochocientos noventa y nueve

4

Registrado al folio ciento ochenta y uno
numero cuatro libro primero
M. J. G.

Nueve Noviembre de
mil ochocientos noventa
y nueve

Carmel Cartmex, vecino de esta capi-
tal, como apoderado de D. Cosme Echevarria
(9 Noviembre 99) Ta, vecino de Bilbao, a V. S. con el debido res-
presentado a las to y consideracion expone: Que en termino
once y veinticin jurisdiccional de Mendaza, distrito mun-
cipal de id., y parage llamado Barranca,
ciudad de ley, para desea adquirir noventa pertenencias de mi-
al Negro a sus efectos.
"Comasa", que linda al N. con terrenos pro-
pios de Ubago y de los particulares, al S. con la
mina "elbarta" y particulares, al E. con partic-
ulares y al O. con la mina "elbarta" y terrenos
particulares, termino jurisdiccional de elben-
daza, terreno perteneciente a Ubago; haciendo
la designacion en la forma siguiente: Se
tendra por punto de partida el mismo de la
mina "elbarta"; desde este punto se mediran
al O. 25° N. 400 metros y se colocara la 1ª estaca,
desde esta;

El Sr.

Ante mi
Ante mi

De 1ª estaca a 2ª se mediran 300 metros al N. 25° E.

" 2ª	"	a 3ª	"	100	"	al E. 35° S.
" 3ª	"	a 4ª	"	100	"	al S. 25° O.
" 4ª	"	a 5ª	"	400	"	al E. 35° S.
" 5ª	"	a 6ª	"	100	"	al N. 25° E.
" 6ª	"	a 7ª	"	1.300	"	al E. 25° S.
" 7ª	"	a 8ª	"	500	"	al S. 25° O.
" 8ª	"	a 9ª	"	1.700	"	al O. 25° N.
" 9ª	"	a P.	"	200	"	al N. 25° E.

quedando asi cerrado el perimetro de las
noventa pertenencias que se solicitan.

Por lo tanto;

Suplica a' V. S. que teniendo por presen-
tada esta solicitud de registro con la canti-
dad de trecientas ochenta y siete pesetas
que me propongo consignar dentro del pla-
zo legal, se sirva dar al expediente la ins-
trucción de Ley y Reglamento a fin de que
en su día se me expida el correspondiente
título de propiedad.

Dios guarde a' V. S. m. a.
Barcellona 9 de Noviembre de 1899.
Mamuel Martinez

M. J. L. Gobernador Civil de esta Provincia

Agencia

Presentada la onzi y veinti-
cinco minutos de la mañana del
dia de hoy un acompaña. cable de
pago

Camplone 9 de Noviembre de 1899

Al Jefe de la

Antonio Maria Diaz

Presidencia

Queda admitida esta solicitud de
registro sobre mejor ducto y con
Caracter. provisionario hasta la primera
cena de la carta de pago anunciada
en el Boletín Oficial de la provincia
expongan en la tabilla de anuncios
de este Gobierno y remitan edicto
al Alcalde y Jefe de la casa para que
lo exponga al publico por espacio
de sesenta dias segun lo dispuesto
en la Instruccion del ramo.

Camplone 10 de Noviembre
de mil ochocientos noventa y nueve

El Gobernador

Don Juan